



2024 30º ANIVERSARIO DEL
RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA
UNIVERSITARIA EN
ARGENTINA

MENDOZA, 19 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 15146/2024 en el cual Cristian Sergio SALDAÑA solicita el diploma que lo acredita como Licenciado de Producción en Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 61/2013-CS y 71/2014-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADO DE PRODUCCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN a nombre de Cristian Sergio SALDAÑA (DNI № 33.051.103).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 603/2024-D

PCG/pnp

DR. JOSE LUIS JOFRE
Segretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN